



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

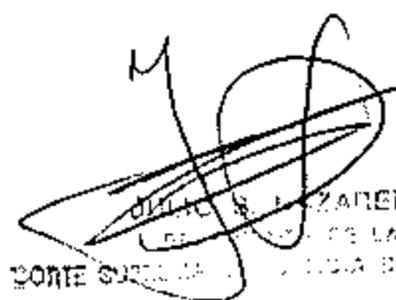
1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 350/96 de fecha 13 de mayo de 1996.-

2°) Disponer que el cargo de auxiliar con su actual titular, señor Luciano Calero, cuya prórroga de contrato fuera autorizada por Resolución N° 268/96 hasta el 30 de junio del corriente año, en la Dirección General de Arquitectura y Servicios, pase a desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

3°) Que el legajo del mencionado agente sea remitido a este Tribunal.

4°) Hacer saber a la dependencia receptora que deberá solicitar la prórroga del referido contrato a la Secretaría de Superintendencia Judicial, con la debida antelación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia al expediente n° 599/96 y archívese.-


OFICIAL J. ZARENG
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION